

Asunto **CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE VESTUARIO Y MEDIOS DE PROYECCION INDIVIDUAL (Epis) PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE EMPLEO SUBVENCIONADOS POR OTRAS ADMINISTRACIONES: Proyecto labora, Plan de empleo Rural y Formaempleo**

Procedimiento: Contratación Procedimiento Abierto

Para Área de Contratación **De** Área de Empleo **Exp n.º 2024/6004**

LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS;

En base a lo dispuesto los artículos 28 y el 116.4 apartado e) y f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), relativo al contenido obligatorio que deberá quedar adecuadamente justificado en el expediente, se elabora este **INFORME:**

1. Justificación de la necesidad.

Es una obligación del Ayuntamiento de Los Realejos, crear una dotación mínima de vestuario laboral y EPIS para los trabajadores municipales pertenecientes a proyectos de empleo financiados mediante subvenciones, tal y como se recoge el artículo 17, sobre Equipos de trabajo y medios de protección de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de protección de Riesgos Laborales.

La ejecución de este contrato no puede realizarse directamente por esta Administración por no contar con los medios necesarios, dado que los que cuenta están asignados a la empresa pública Realserv.

- **CPV:**
 - 18000000-Prendas de vestir, calzado, artículos de viaje y accesorios.
 - 18100000-0 Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios
 - 18110000-3 Indumentaria de trabajo

2. Objeto del Contrato.

El objeto es el suministro de vestuario equipo de protección requerido para el desarrollo de los proyectos o programas de empleo subvencionados al Ayuntamiento de Los Realejos, total o parcialmente por una administración u organismos oficial para los ejercicios 2024/2025, en aplicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de protección de Riesgos Laborales.

3. División en Lotes.

No se considera la división en lotes, dada la naturaleza y cantidades a suministrar del contrato, con el fin de no repercutir desfavorablemente en la relación precio-calidad del contrato.

4. Duración del Contrato.

La duración del contrato es de UN (1) AÑO, a contar desde el 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025.

5. Modificaciones del Contrato.

Se prevé una modificación del contrato hasta un máximo del 20%, en los siguientes casos:

- Incorporación de nuevos trabajadores a la plantilla por sustitución de otros.
- Convocatorias de nuevos proyectos de empleo subvencionados por otras administraciones, distintas a las establecidas en este PPT
- Roturas de prendas o elementos de proyección por desgaste.

Firma 1 de 1
Estefanía Villalba González | 29/07/2024 | AGENTE ADL E

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	732b3b561545443586d97c22bb5745d9001
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Nuevos perfiles profesionales no incluidos en este pliego.

6. Prorrogas previstas.

Se prevé tres (3) prorrogas de un año

7. Presupuesto de licitación y valor estimado del contrato.

- El presupuesto de licitación asciende a DIEZ Y OCHO MIL, SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA CENTIMOS (18.072,30 euros) liquidados al 7% de IGIC

Materiales	Precio max. unitario	Labora				Plan de Empleo Rural		Formaempleo				Materiales	TOTAL EUROS
		Peones oficiales Capataz	80 trab.	Asistente Domiciliaria	4 trab.	Peones Capataz	25 trab.	Peones Capataz	30	Limpieza	8 trab.		
Bota o zapato de seguridad	40,00	3.200,00	80			1.000,00	25	1.200,00	30			135	5.400,00
Zapato antideslizante	30,00									240,00	8	8	240,00
Suecos antideslizante	30,00			120,00	4							4	120,00
Batas Sanitarias manga corta sin botones delanteros	20,00			80,00	4					160,00	8		240,00
Polo combinado de alta visibilidad de manga larga para INVIERNO	20,00	1.600,00	80			500,00	25	600,00	30			135	2.700,00
Polo bicolor de alta visibilidad para VERANO	20,00	1.600,00	80					600,00	30			110	2.200,00
Cinturón antilumbago	17,00	170,00	10									10	170,00
Casco de Seguridad	10,00	30,00	3									3	30,00
Chalecos reflectantes	8,00	720,00	90									90	720,00
Gorra de protección	6,00	480,00	80			150,00	25	180,00	30			135	810,00
Gafas de protección.	15,00	75,00	5									5	75,00
Gautes de proyección	8,00	2.400,00	300			800,00	100	960,00	120			520	4.160,00
Tapones anti ruidos	25,00	25,00	1									1	25,00
TOTAL		10.300,00		200,00		2.450,00		3.540,00		400,00			16.890,00
IGIC 7% 1.182,30													
Presupuesto de Licitación												18.072,30	

- El valor estimado del contrato es de OCHENTA Y UN MIL, SETENTA Y DOS EUROS

- Precio del contrato		16.890,00
- Modificaciones	20%	3.378,00
- Prorrogas previstas	3	60.804,00
- Valor Estimado		81.072,00

8. créditos disponibles.

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Denominación	RC	importe
2024	EMP 241 22104	Vestuario		8.526,83
2025				9.545,47
Total				18.072,30

9. Criterios de adjudicación del Contrato

Criterios Objetivos	Valoración
1. Oferta Económica	80%
2. Plazos de Entrega	10%
3. Compromiso Social	10%
Total	100%

1. OFERTA ECONOMICA.

Se valorará con **80,00 puntos** la proposición que presente un **mayor porcentaje de descuento en la oferta** (número entero con dos decimales). Solo se admitirá un valor de descuento de los elementos que componen listado el Anexo I del Pliego de Prescripciones técnicas.



Se valorará con la mayor puntuación al descuento ofertado más bajo, el resto de las ofertas serán valoradas de proporcional, con arreglo a la siguiente formula:

$$X = \frac{\text{Puntuación máxima a obtener} * \text{Porcentaje de descuento de la oferta a valorar}}{\text{Porcentaje de descuento de la oferta más alta}}$$

La oferta económica derivará en que se pueda suministrar un mayor número de elementos a tener éstos un precio más bajo que el establecido en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. PLAZO DE ENTREGA

Se asignarán 10,00 puntos como máximo por el compromiso de disminuir en valores inferiores a 15 días hábiles, el plazo de entrega de los materiales descritos en el Anexo I desde que el área de empleo dé el visto bueno del pedido por vía electrónica, según la siguiente tabla

- Entre 14 y 12 días hábiles; 2,00 puntos
- Entre 11 y 9 días hábiles; 4,00 puntos
- Entre 8 y 6 días hábiles; 8,00 puntos
- Entre 5 día hábil y 24 horas; 10,00 puntos

3. COMPROMISO SOCIAL.

La empresa que suministre uniformes con el certificado WRAP (WORDWIDE RESPONSABLE ACCACREDITEC PRODUCTION, normas comerciales éticas y responsables en la industria textil. Promueven la fabricación segura, legal humana, y ética en todo el mundo a través de la certificación y la educación. Se deberá adjuntar la certificación de la empresa fabricante del producto.

- Máximo de prendas 10,00 puntos
- 75% del máximo 7,50 puntos
- 50% del máximo 5,00 puntos
- 25% del máximo 2,50 puntos
- 0% del máximo 0,00 puntos.

10. Penalidades.

Por demora en la entrega de los materiales, según los plazos del Pliego o de la oferta del licitador: 0,50 euros por cada 500,00 euros del precio total del contrato, por día natural de retraso, IGIC excluido.

Firmado Digitalmente

Página 3 de 3

Firma 1 de 1
Estefanía Villalba González | 29/07/2024 | AGENTE ADL E

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 732b3b561545443586d97c22bb5745d9001

Url de validación | <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

